



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca**

secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2

Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

PERTENENCIA - 252863103001-2012-00945-00
DEMANDANTE: EFRAIN CALDERON BALCERO
DEMANDADOS: HEREDEROS DE JUANA PURIFICACION

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Por haberse presentado dentro del término legal, se CONCEDE ANTE EL INMEDIATO SUPERIOR EL RECURSO DE APELACION EN EL EFEECTO SUSPENSIVO, formulado por el apoderado judicial de la parte demandante en contra del proveído calendado 10 de agosto del año 2020 (fls. 118-121), mediante el cual se declaró la terminación anticipada del proceso.

Para tal efecto se ordena la remisión virtual del expediente a la sala civil-familia del Tribunal Superior de Cundinamarca, fin de que se surta el recurso de alzada, previo traslado conforme lo exige el numeral 3° del artículo 322 del C.G.P.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE